



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS.
REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 017/2016 DE FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

INSTANCIA SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD:
NÚMERO DE OFICIO: SEFIPLAN/DS/000333/XII/2016
FECHA DE SOLICITUD: 27 DE DICIEMBRE DE 2016.
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE: C.P. y A. JUAN MELQUIADES VERGARA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
FECHA DE RECEPCIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:
TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO DE GARANTÍA PARCIAL, INCONDICIONAL E IRREVOCABLE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2016.
NÚMERO DE REGISTRO: REOF-010/2016.
FECHA DE REGISTRO: 28 DE DICIEMBRE DE 2016.

DATOS DEL CRÉDITO:
DEUDOR: GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
GARANTE: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA.
MONTO EXPUESTO: SIGNIFICA, PARA CADA FECHA EN LA QUE DEBA REALIZARSE SU CÁLCULO, UNA CANTIDAD EN PESOS, IGUAL AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL SALDO INSOLUTO DE PRINCIPAL PROGRAMADO CONFORME A LOS PAGARES SUSCRITOS POR EL ESTADO AL AMPARO DEL CONTRATO DE CRÉDITO.
DESTINO: EL GARANTE EN ESTE ACTO GARANTIZA DE MANERA INCONDICIONAL E IRREVOCABLE EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS AL ACREEDOR GARANTIZADO EN CADA FECHA DE PAGO DEL CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR UNA CANTIDAD EN PESOS QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DEL MONTO DISPONIBLE.
VIGENCIA: 25 DE FEBRERO DE 2048.

CONDICIONES FINANCIERAS:
TASA DE INTERÉS ORDINARIA: TIE A PLAZO DE 28 DÍAS MAS UNA SOBRETASA QUE CORRESPONDERÁ A LA CALIFICACIÓN SOMBRA, Y QUE SERÁ ACTUALIZADA DE TIEMPO EN TIEMPO CONFORME A LA CALIFICACIÓN SOMBRA VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE DISPOSICIÓN Y CONFORME A LA CALIFICACIÓN QUIROGRAFARIA DE MAYOR RIESGO DURANTE EL PERIODO DE AMORTIZACIÓN, DE ACUERDO A LA TABLA INCLUIDA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA CPO.
TASA DE INTERÉS MORATORIA: TASA DE INTERÉS ORDINARIA POR UNO PUNTO CINCO.
CALENDARIO DE PAGOS: A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO DE AMORTIZACIÓN, EL SALDO INSOLUTO TOTAL EN ESE MOMENTO SERÁ PAGADERO POR EL ESTADO HASTA EN SETENTA Y CINCO PAGOS MENSUALES, IGUALES Y CONSECUTIVOS DE PRINCIPAL.
PERIODO DE GRACIA: NO APLICA.
COMISIONES: CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL; CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL Y COMISIÓN POR TERMINACIÓN ANTICIPADA.
PORCENTAJE FIDEICOMITIDO DE PARTICIPACIONES: EL 23.52% (VEINTITRÉS PUNTO CINCUENTA Y DOS POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
MECANISMO DE PAGO: CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIO DE PAGO NÚMERO F/967 CELEBRADO ENTRE EL ESTADO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES DE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EL "FIDEICOMISO DE PAGO").

AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE
MEDIANTE DECRETO NÚMERO 011 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN EL TOMO III, NÚMERO 126 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 (EL "DECRETO") SE AUTORIZÓ AL ESTADO LA CONTRATACIÓN DEL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LAS GARANTÍAS DE PAGO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRIBIDO EL PRESENTE CONTRATO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,
LA SUBSECRETARIA DE CRÉDITO Y FINANZAS

LIC. PATRICIA LIMA GÓMEZ

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
A. 22 de Enero No. 601 Col. Centro, C. P. 77001
09 (984) 815 (1500) Ext. 41127
Chetumal, Quintana Roo, México



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
PLANEACIÓN